



Gobierno del
Estado de
México



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

INDICE

I.	PRESENTACIÓN.	2
II.	MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.	3
III.	DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE.	4
IV.	FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.	5
V.	ESTRATEGIAS Y ACCIONES.	6
VI.	OBJETIVOS.	7
VII.	PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE FORMA ESPECÍFICA.	7
VIII.	PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO (FORMATOS DPTS Y CRONOGRAMAS).	8

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with initials like 'Cant']



I. PRESENTACIÓN.

Las dependencias y organismos públicos descentralizados del Estado de México, tienen la responsabilidad de implementar acciones que permitan alinear sus programas y proyectos con la transparencia, integridad, rendición de cuentas, capacidad de respuesta y así cumplir con la estructura normativa vigente, como lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

Bajo este contexto, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, con 43 años de creación a través del tiempo, se ha transformado en una Institución con una estructura sólida, que evoluciona y crece. Actualmente se conforma de 23 Unidades Administrativas, 18 Unidades de Capacitación Externa y 47 Escuelas de Artes y Oficios así mismo, opera 3 servicios de Capacitación, a través del Sistema Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Por lo anterior, con el firme propósito de cumplir con la integración del **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024**, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial mantiene su compromiso con el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad, así como, contribuye con los cimientos para que la Capacitación y que su Desarrollo sea prioridad en todas las áreas administrativas del mismo.

En este sentido el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024**, está pensado para promover la eficacia y eficiencia de la regulación, trámites y servicios de este Instituto, así como, fomentar una cultura de gestión gubernamental.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

II. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.

MISIÓN

Actualizar continuamente el marco regulatorio o las acciones de mejora que, en el quehacer gubernamental diario, ofrezcan un servicio público de calidad, incrementando así, la competitividad de la capacitación que ofrece el Instituto.

VISIÓN

Consolidar un Programa Anual de Mejora Regulatoria, con apego estricto al marco normativo y acorde a necesidades reales, para la operación eficaz de procedimientos, servicios o trámites que sean oportunos, ágiles y que contribuyan al desarrollo económico de la entidad mexiquense.





[Handwritten signature]

III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE.

El ICATI, como cualquier organización, debe dar cumplimiento a la actualización en materia de normatividad y considerar en todo momento la relevancia que tiene en los procedimientos que realiza, para un óptimo desempeño; en este sentido al analizar los logros obtenidos, su trayectoria y situación actual, se analizó lo siguiente:

	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO
FACTORES INTERNOS	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Estructura administrativa sólida, basada en la experiencia que otorgan, 43 años del ICATI y 134 de las EDAYO. ❖ Mayor vinculación de capacitandos al sector productivo, mediante acciones concretas. ❖ El conocimiento y la trayectoria de los instructores y del personal administrativo. ❖ La eficacia de los procesos que beneficia a los capacitandos satisfaciendo sus necesidades. ❖ El cumplimiento en materia de la Mejora Regulatoria. 	<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Falta de actualización en algunos documentos normativos. ❖ Demora en la solventación de observaciones al actualizar documentos ante la Dirección General de Innovación. ❖ Aplazamiento de la solventación a las observaciones de mejora, derivadas de auditorías. ❖ Falta de inversión inmediata en equipamiento e infraestructura que requiere modernización. ❖ Instruir y/u operar con emisión de Circulares internas.
FACTORES EXTERNOS	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor utilización de tecnologías de la información para que la oferta educativa llegue a más interesados y lugares. ❖ Más y mejores convenios con instituciones públicas o privadas que contribuyan al aumento de la capacidad institucional. ❖ Desarrollo de mecanismos e instrumentos tecnológicos propios como Apps o sistemas, que optimicen la capacitación. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los cambios constantes del mercado laboral crean inseguridad en la sociedad. ❖ Empresas que no están interesadas en la capacitación externa y con más exigencias, que rebasan la capacidad del Instituto. ❖ La competencia con otras instituciones capacitadoras privadas o públicas. ❖ Imprevistos de tipo económico, político, ambiental, de salud pública u otro que impida el cumplimiento de actividades de capacitación.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), está alineado con la legislación que corresponde a su ámbito de competencia, enfocado a la mejora integral y permanente.

Asímismo, teniendo como base los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las unidades administrativas del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), analizarán los casos de oportunidad que pudieran permitir el fortalecimiento y actualización del marco jurídico-regulatorio y de ser así, la simplificación de trámites que usuarios externos o internos realizan y poder recabar las propuestas para el año 2024.

En este contexto, el Instituto implementará una acción:

1. **Actualización del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.**

Responsable: Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.



V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

Estrategias:

- a) Desarrollar y establecer un marco regulatorio que permita optimizar las actividades de gestión interna, de acuerdo con las necesidades reales que se presentan en la actualidad.
- b) Colaborar en el proceso de Mejora Regulatoria Estatal, para su correcto desarrollo y ejecución, además de evaluar permanentemente los resultados de las acciones.

Acciones:

- a) Dar cumplimiento a los avances trimestrales del Programa, acatando el calendario de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el debido uso del SIPAMR (Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria); así como, mantener actualizada la sección correspondiente en la página web del Instituto.
- b) Tramitar oportunamente las acciones que se requieran, tanto en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), como en el Sistema Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS).
- c) Ejecutar los procedimientos con apego a la normatividad vigente y que influyan en fortalecer la calidad de los servicios que ofrece el Instituto.
- d) Integrar y agendar mesas de trabajo con las áreas administrativas que promuevan acciones de mejora para dar seguimiento a los avances, en tiempo y forma.





VI. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Establecer estrategias que permitan generar y fomentar una cultura de mejora regulatoria, a fin de optimizar los procesos al interior y los servicios al exterior del Instituto.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la participación de las unidades administrativas del Instituto en la actualización de la normatividad interna y la mejora de sus servicios, con base en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, su Reglamento y del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

VII. PROPUESTA DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES.

1. **Actualización del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.**

Responsable: Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.



VIII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO (FORMATO DPTS Y CRONOGRAMAS).



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.]

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 18/10/2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/10/2023

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3

Número de acciones para 2024: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento Interior del ICATI	No aplica	No aplica	No aplica	Actualización del Reglamento Interior del ICATI	Documento	Diciembre 2024	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

<p>L.D. Rubén Mucientes Almaraz Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género</p> 	<p>L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Enlace de Mejora Regulatoria</p> 	<p>Lic. Zenón Vargas Martínez Director General del ICATI</p> 
--	--	---



[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.]

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Criterio de Evaluación: 1

Fecha de elaboración: 18/10/2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/10/2023

Nombre de la acción normativa: **Actualización del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.**

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.		20%										
2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.			40%									
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.						60%						
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.							80%					
5	Autorización de la regulación por la Consejería Jurídica del Estado de México								90%				
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.												100%

L.D. Rubén Mucientes Almaraz Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género	L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Zenón Vargas Martínez Director General del ICATI
---	---	--



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]